

URGENTE



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 13 de agosto del 2020
SDM-SC- 120316/ 2020

Señor

JOSE PEDRO NONTOA SOCHA
Calle 57 F Sur # 78 M - 37
Localidad Kennedy Barrio El Ruby
Ciudad



REFERENCIA: RESPUESTA RADICADO SDM 120806 /2020
DERECHO DE PETICIÓN E-2020-120991

Respetado Señor Nontoa:

En atención al asunto indicado en la referencia, se informa que la Autoridad de Tránsito de conocimiento en relación con las inconformidades del señor **JOSE PEDRO NONTOA SOCHA** relativas a la orden de comparendo No. 110010000000 23466327, decidió mediante Resolución No. 1366 de 2020 lo siguiente:

II. RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR la Resolución No. 13498 del 07/08/2019, en donde se declaró contraventor de las normas de tránsito al (la) señor (a) **JOSE PEDRO NONTOA SOCHA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 17181228, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Registrar en el Sistema de Información Contravencional SICON la presente decisión, en relación con la orden de comparendo No. 11001000000023466327.

Ahora bien, debe tenerse en cuenta que debido a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y Distrital de aislamiento preventivo obligatorio a fin de evitar el contagio del covid-19, y de conformidad con la **Resolución No. 197 de 2020** expedida por la Secretaría Distrital de Movilidad, los términos procesales se encuentran suspendidos hasta las once y cincuenta y nueve horas (11:59 p.m.) del día 31 de agosto de 2020, por tanto se informa que, una vez culminado el periodo en mención y por consiguiente se levante la suspensión de términos se procederá a notificar la presente decisión.

Por otro lado, se informa que una vez revisado el Sistema de Información Contravencional – SICON de esta Secretaría, así como el Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones al Tránsito SIMIT, no se evidencia comparendo alguno pendiente a cargo del ciudadano **JOSE PEDRO NONTOA SOCHA**, identificado con Cédula No. 17.181.228, tal y como se evidencia a continuación:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

472 Motivos de Devolución		☐ 1 ☐ 2 Desconocido	☐ 1 ☐ 2 No Existe Número
☐ 1 ☐ 2 Dirección Errada	☐ 1 ☐ 2 Rehusado	☐ 1 ☐ 2 Cerrado	☐ 1 ☐ 2 No Reclamado
☒ 2 No Reside	☐ 1 ☐ 2 Fallecido	☐ 1 ☐ 2 No Contactado	☐ 1 ☐ 2 Apartado Clausurado
☐ 1 ☐ 2 Fuerza Mayor			
Fecha 1: 18/08/2020	R D	Fecha 2: DIA MES AÑO	R D
Nombre del distribuidor: Edwin Oliveros	Nombre del distribuidor:		
C.C. 80370036	C.C.		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones: Predio en demolición desde febrero	Observaciones:		

Remitente: NONTOA SOCHA, JOSE PEDRO
Dirección: CALLE 57 F SUR # 78 M - 37 EL RUBY
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110861878
Envío: Y6259536491CO

Destinatario: NONTOA SOCHA, JOSE PEDRO
Dirección: CALLE 57 F SUR # 78 M - 37 EL RUBY
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110861878
Fecha admisión: 18/08/2020 08:41:45

ST. J. 13

TIPO DE CONSULTA: INFORMATIVO DE COMPARENDOS

POR DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO: 1- CEDULA DE CIUDADANIA ...

NÚMERO: 17181228

NOMBRE: NONTOA SOCHA JOSE PEDRO

POR PLACA

NÚMERO DE PLACA:

RESULTADO

Tipo	...	...	...	...	...	I...	F...
Este numero de documento no tiene comparendos pendientes							

Federación Colombiana De Municipios - Simit

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

El (la) señor(a) identificado(a) con Cedula No. **17181228 (UNO SIETE UNO OCHO UNO DOS DOS OCHO)**, no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Cordialmente,



ALEJANDRA ROJAS POSADA
SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Mateo Severino – Abogado Subdirección de Contravenciones.

Bogotá D.C. 13 de agosto del 2020
SDM-SC- 120316/ 2020

Señor
JOSE PEDRO NONTOA SOCHA
Calle 57 F Sur # 78 M – 37
Localidad Kennedy Barrio El Ruby
Ciudad

REFERENCIA: RESPUESTA RADICADO SDM 120806 /2020
DERECHO DE PETICIÓN E-2020-120991

Respetado Señor Nontoa:

En atención al asunto indicado en la referencia, se informa que la Autoridad de Tránsito de conocimiento en relación con las inconformidades del señor **JOSE PEDRO NONTOA SOCHA** relativas a la orden de comparendo No. 110010000000 23466327, decidió mediante Resolución No. 1366 de 2020 lo siguiente:

II. RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR la Resolución No. 13498 del 07/08/2019, en donde se declaró contraventor de las normas de tránsito al (la) señor (a) **JOSE PEDRO NONTOA SOCHA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 17181228, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Registrar en el Sistema de Información Contravencional SICON la presente decisión, en relación con la orden de comparendo No. 11001000000023466327.

Ahora bien, debe tenerse en cuenta que debido a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y Distrital de aislamiento preventivo obligatorio a fin de evitar el contagio del covid-19, y de conformidad con la **Resolución No. 197 de 2020** expedida por la Secretaría Distrital de Movilidad, los términos procesales se encuentran suspendidos hasta las once y cincuenta y nueve horas (11:59 p.m.) del día 31 de agosto de 2020, por tanto se informa que, una vez culminado el periodo en mención y por consiguiente se levante la suspensión de términos se procederá a notificar la presente decisión.

Por otro lado, se informa que una vez revisado el Sistema de Información Contravencional – SICON de ésta Secretaría, así como el Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones al Tránsito – SIMIT, no se evidencia comparendo alguno pendiente a cargo del ciudadano **JOSE PEDRO NONTOA SOCHA**, identificado con Cédula No. 17.181.228, tal y como se evidencia a continuación:

TIPO DE CONSULTA: INFORMATIVO DE COMPARENDOS

POR DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO: 1- CEDULA DE CIUDADANIA ...

NÚMERO: 17181228

NOMBRE: NONTOA SOCHA JOSE PEDRO

POR PLACA

NÚMERO DE PLACA:

RESULTADO

Tipo	...	...	...	...	...	I...	F...
Este numero de documento no tiene comparendos pendientes							

Federación Colombiana De Municipios - Simit

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

El (la) señor(a) identificado(a) con Cedula No. **17181228 (UNO SIETE UNO OCHO UNO DOS DOS OCHO)**, no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Cordialmente,



ALEJANDRA ROJAS POSADA
SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Mateo Severino – Abogado Subdirección de Contravenciones.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20880

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-120806/ JOSE PEDRO NONTOA SOCHA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-120316 d eI 13 DE AGOSTO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES. <u>ALEJANDRA ROJAS POSADA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO RESIDE), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

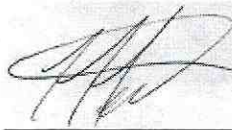
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

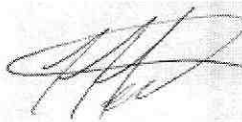
120806.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)